
	PROCESO	GESTIÓN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	CÓDIGO	MI-P06
	POLÍTICA	Seguimiento y Evaluación Institucional	VERSIÓN	01 15-01-2025

# POLÍTICA


## DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

	PROCESO	GESTIÓN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	CÓDIGO	MI-P06
	POLÍTICA	Seguimiento y Evaluación Institucional	VERSIÓN	01 15-01-2025

## CONTENIDO

### Contenido

<b>1. OBJETIVO</b> .....	3
<b>2. ALCANCE</b> .....	3
<b>3. RESPONSABLES</b> .....	3
<b>4. TÉRMINOS ASOCIADOS</b> .....	3
<b>5. POLÍTICAS Y ANOTACIONES RELEVANTES</b> .....	5
5.1. GENERALIDADES EN EL MARCO DE MIPG .....	5
5.1.1. La Política de Seguimiento y evaluación institucional en el marco del MIPG	5
5.1.2. Propósitos institucionales .....	5
5.1.3. Ámbito de Aplicación .....	6
5.2. MARCO REGULATORIO.....	6
5.3. POLÍTICA INSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL.....	7
5.3.1. Principios.....	7
5.3.2. Plan de acción para la implementación de los lineamientos de la política	7
5.3.3. Roles y responsabilidades.....	8
5.3.4. Indicador.....	9
5.3.5. Comunicación y publicación .....	9
5.3.6. Revisión y actualización .....	9
<b>6. DESARROLLO DE ACTIVIDADES</b> .....	10
<b>7. RELACIÓN DE FORMATOS UTILIZADOS</b> .....	10
<b>8. CONTROL DE CAMBIOS</b> .....	10
<b>9. ANEXOS</b> .....	10

	PROCESO	GESTIÓN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	CÓDIGO	MI-P06
	POLÍTICA	Seguimiento y Evaluación Institucional	VERSIÓN	01 15-01-2025

## 1. OBJETIVO

Fortalecer el proceso de seguimiento y evaluación de los resultados en Aguas Mocoa S.A. E.S.P., como empresa de servicios públicos domiciliarios, garantizando la transparencia, la rendición de cuentas y la calidad, cobertura y eficiencia de los servicios ofrecidos a la comunidad.

## 2. ALCANCE

La Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional es una herramienta de gestión diseñada para mejorar la calidad, eficacia y eficiencia de las respuestas a las necesidades de ciudadanos, usuarios y partes interesadas. Esta política se aplicará a todos los empleados de la institución y tendrá un enfoque pedagógico y preventivo. La actualización constante de la información facilita la organización de los contenidos y el seguimiento de los avances en la gestión, ayudando a alcanzar las metas establecidas y a evaluar su cumplimiento. Además, permitirá generar alertas tempranas para implementar correcciones cuando sea necesario.


Esta política será de aplicación obligatoria para todos los niveles de la organización y se implementará en colaboración con todas las áreas involucradas, promoviendo una cultura de evaluación continua que impulse el aprendizaje y la mejora en la calidad del servicio a la comunidad.

## 3. RESPONSABLES

El responsable de la adecuada implementación y ejecución de esta política institucional estará a cargo del proceso el Líder de planeación o quien haga sus veces, esta política está encuadrada bajo las recomendaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP en el Marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.


## 4. TÉRMINOS ASOCIADOS

- **Comité Institucional de Gestión y Desempeño:** Encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual sustituye los demás comités que tengan relación con el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal (Glosario DNP).
- **Cultura Organizacional:** conjunto de valores (lo que es importante), creencias (cómo funcionan las cosas) y entendimientos que los integrantes de una organización tienen en común y su efecto sobre el comportamiento (cómo se hacen las cosas); esto significa que la cultura es el enlace social o normativo que mantiene unida una organización. La cultura se traduce en valores o ideales sociales y creencias que los miembros de la

	PROCESO	GESTIÓN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	CÓDIGO	MI-P06
	POLÍTICA	Seguimiento y Evaluación Institucional	VERSIÓN	01 15-01-2025

organización comparten y que se manifiestan como mitos, principios, ritos, procedimientos, costumbres, estilos de lenguaje, de liderazgo y de comunicación que direccionan los comportamientos típicos de las personas que integran una entidad.

- **Desempeño:** Medida en la que la gestión de una entidad logra sus resultados finales en el cumplimiento de su misión y en términos de eficiencia, eficacia, calidad y cumplimiento normativo (Glosario DNP).
- **Direccionamiento Estratégico:** ejercicio emprendido por el equipo directivo de una entidad, en el que, a partir del propósito fundamental de la misma, las necesidades de sus grupos de valor, las prioridades de los planes de desarrollo (nacionales y territoriales) y su marco normativo, define los grandes desafíos y metas institucionales a lograr en el corto, mediano y largo plazo, así como las rutas de trabajo a emprender para hacer viable la consecución de dichos desafíos (Glosario DNP).
- **Indicador:** Variable o factor cuantitativo o cualitativo que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con la gestión o evaluar los resultados de una entidad (Glosario DNP).
- **Información:** En rendición de cuentas, implica proporcionar información sobre las decisiones y explicar la gestión pública, sus resultados y los avances en la garantía de derechos (Glosario DNP).
- **Meta:** Expresión concreta y cuantificable de los logros que la organización planea alcanzar en un periodo de tiempo, con relación a los objetivos previamente definidos (Glosario DNP).
- **Objetivos estratégicos:** Es la expresión de los logros que se espera que las entidades públicas alcancen en el largo y mediano plazo, en el marco del cumplimiento de su propósito fundamental y de las prioridades del gobierno (Glosario DNP).
- **Plan de acción anual:** Son documentos que desagregan objetivos, estrategias, líneas de acción, cronogramas, entre otros aspectos, de mediano y largo plazo en hitos o metas anuales y medibles en el corto plazo (Glosario DNP).
- **Proyectos de inversión:** Se define como el conjunto de actividades que se desarrollan en un periodo determinado, en el cual se involucran recursos financieros, físicos, humanos, etc. con el propósito de transformar una situación problemática de una población específica (Glosario DNP).
- **Principios:** se refieren a las normas o ideas fundamentales que rigen el pensamiento o la conducta (según el DRAE). En esta línea, los Principios éticos son las normas

	PROCESO	GESTIÓN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	CÓDIGO	MI-P06
	POLÍTICA	Seguimiento y Evaluación Institucional	VERSIÓN	01 15-01-2025

internas y creencias básicas sobre las formas correctas como debemos relacionarnos con los otros y con el mundo, desde las cuales se erige el sistema de valores al cual la persona o los grupos se adscriben. Dichas creencias se presentan como postulados que el individuo y/o el colectivo asumen como las normas rectoras que orientan sus actuaciones y que no son susceptibles de trasgresión o negociación (DRAE).

- **Transparencia:** actuar con claridad en el ejercicio de la función pública, sin dejar dudas o generar ambigüedades (Glosario MIPG).

## 5. POLÍTICAS Y ANOTACIONES RELEVANTES

### 5.1. GENERALIDADES EN EL MARCO DE MIPG<sup>1</sup>

#### 5.1.1. La Política de Seguimiento y evaluación institucional en el marco del MIPG

La política de seguimiento y evaluación de resultados en la empresa de servicios públicos domiciliarios tiene como objetivo fundamental garantizar la efectividad y eficiencia en la prestación de nuestros servicios, así como la transparencia en la gestión de recursos públicos. En un contexto donde la calidad del servicio y la satisfacción del usuario son prioritarias, resulta esencial establecer mecanismos sistemáticos que permitan medir el impacto de nuestras acciones y programas.


De otro lado, esta política busca fomentar una cultura de rendición de cuentas y aprendizaje continuo, asegurando que las decisiones se basen en evidencias claras y objetivas. La evaluación de resultados no solo permitirá a la Empresa identificar logros y áreas de mejora, sino que también servirá como herramienta para la planificación estratégica futura.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) proporciona el marco adecuado para alinear nuestros esfuerzos con los objetivos institucionales y las expectativas de la comunidad a la que servimos, esta política en particular permite **“Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”**.

#### 5.1.2. Propósitos institucionales

Aguas Mocoa S.A. E.S.P. es una sociedad anónima del orden municipal de clase oficial, constituida para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado el 13 de diciembre de 2012, cual inicio como operador prestador el 10 de enero de 2013.

<sup>1</sup> Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión CONSEJO PARA LA GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Versión 5.

	PROCESO	GESTIÓN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	CÓDIGO	MI-P06
	POLÍTICA	Seguimiento y Evaluación Institucional	VERSIÓN	01 15-01-2025

La empresa tiene como misión *“Satisfacer las necesidades de los servicios públicos domiciliarios de los habitantes del municipio de Mocoa, con calidad y sostenibilidad ambiental y empresarial, permitiendo el bienestar y desarrollo de la población y del talento humano de la empresa”*.

La Visión de Aguas Mocoa S.A. E.S.P. *“Ser líderes en la gestión e innovación empresarial de los servicios públicos, en el departamento del Putumayo”*.

La empresa tiene los siguientes objetivos estratégicos:


- **Objetivo Estratégico 1:** *“Alcanzar la Sostenibilidad Financiera”*
- **Objetivo Estratégico 2:** *“Lograr la Eficiencia en la Planificación y Ejecución de Inversiones”*
- **Objetivo Estratégico 3:** *“Asegurar la Prestación Eficiente, con Calidad y Continuidad de los Servicios de Acueducto y Alcantarillado”*
- **Objetivo Estratégico 4:** *“Optimizar la Infraestructura de los Servicios Públicos de Acueducto y Alcantarillado”*
- **Objetivo estratégico 5:** *“Garantizar el Cumplimiento Regulatorio de los Servicios de Acueducto Alcantarillado”*
- **Objetivo estratégico 6:** *“Realizar Uso Eficiente de las Fuentes Hídricas”*
- **Objetivo estratégico 7:** *“Realizar la Correcta Disposición de los Vertimiento de Aguas Residuales”*
- **Objetivo estratégico 8:** *“Fortalecer la Atención Eficiente y Oportuna al Cliente- Usuario”*
- **Objetivo estratégico 9:** *“Mejorar la Satisfacción del Usuario”*
- **Objetivo estratégico 10:** *“Intensificar la formación de los trabajadores”*
- **Objetivo estratégico 11:** *“Incorporar Practicas de Buen Gobierno Corporativo”*

### 5.1.3. **Ámbito de Aplicación**

Entidades a las que le aplica el marco normativo señalado en el siguiente numeral.

## 5.2. **MARCO REGULATORIO**

- **Constitución Política de 1991**
- **Decreto 612 de 2018:** Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes Institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado. Decreto 1499 de 2017 Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, decreto Único reglamentario de 2015.
- **Ley 152 de 1994:** Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
- **Ley 87 de 1993:** Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

	PROCESO	GESTIÓN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	CÓDIGO	MI-P06
	POLÍTICA	Seguimiento y Evaluación Institucional	VERSIÓN	01 15-01-2025

- **Ley 1712 de 2014:** Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 103 de 2015. “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”. Artículo. 5. Ámbito de aplicación. Los órganos, organismos y entidades estatales independientes o autónomos y de control.
- **Decreto 1082 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- **Decreto 1499 de 2017:** Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

### 5.3. POLÍTICA INSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

La empresa Aguas Mocoa S.A E.S.P. se compromete e instituir el seguimiento y control de los resultados de los procesos institucionales, esto para saber y conocer las desviaciones que se estén presentando con respecto al cumplimiento del plan estratégico organizacional y de esta forma activar los planes de mejora que permitan cerrar las brechas, como actuación correctiva y de mejora.


Es por esto por lo que el seguimiento y control serán una medida de autogestión de cada proceso como ejercicio de buenas prácticas y orientación a los resultados.

#### 5.3.1. Principios

- Prospectiva institucional
- Desarrollo participativo
- Gestión hacia el cambio
- Cumplimiento normativo
- Ruta de la calidad y el servicio

#### 5.3.2. Plan de acción para la implementación de los lineamientos de la política

No	Actividad	Responsable (s)
1	Diligenciar el Formulario Único de Reporte Avance a la Gestión (FURAG) del DAFP	Líder de planeación o quien haga sus veces. Líder de Tecnologías de la Información. Área de Talento Humano. Área Jurídica. Área de Gestión Documental.

	PROCESO	GESTIÓN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	CÓDIGO	MI-P06
	POLÍTICA	Seguimiento y Evaluación Institucional	VERSIÓN	01 15-01-2025

No	Actividad	Responsable (s)
		Control Interno.
2	Elaborar, publicar y ejecutar los planes institucionales enmarcado en el Decreto 612 de 2018 <sup>2</sup> de la Función Pública	Líder de planeación o quien haga sus veces. Procesos que aplique
3	Seguimiento a la gestión institucional	Líder de planeación o quien haga sus veces. Área de Talento Humano Control Interno Todos los procesos
4	Ejecutar Plan de acción institucional	Líder de planeación o quien haga sus veces. Todos los procesos
5	Mantener operativo el comité de gestión y desempeño institucional-Comité MIPG	Líder de planeación o quien haga sus veces.
6	Hacer seguimiento y evaluación al plan de acción institucional	Líder de planeación o quien haga sus veces. Control Interno
7	Realizar los reportes a entes de control	Líder de planeación o quien haga sus veces. Control Interno


### 5.3.3. Roles y responsabilidades

El presente documento cuenta con un componente de seguimiento y control para la verificación de la mejora continua que den mejoramiento al índice de desempeño institucional a través del aplicativo FURAG, para evaluación del cumplimiento de los objetivos trazados por la entidad.

El siguiente cuadro detalla los roles y responsabilidades por área:

Roles	Responsabilidades
Junta Directiva	Conocer y promover los lineamientos de la política.
Gerente General	Ejecutar la política.

<sup>2</sup> “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado” expedido por la Presidencia de la República adicional al Decreto 1083 de 2015 de la Función Pública

	PROCESO	GESTIÓN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	CÓDIGO	MI-P06
	POLÍTICA	Seguimiento y Evaluación Institucional	VERSIÓN	01 15-01-2025

Roles	Responsabilidades
Líder de planeación o quien haga sus veces	Liderar planes, proyectos y programas para promover la política.
Comité Institucional de Gestión y Desempeño Aguas Mocoa S.A. E.S.P.	Revisar la política y aprobarla.
Líder de planeación o quien haga sus veces. Área de Talento Humano	Presentar la política y sus actualizaciones para aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño Aguas Mocoa S.A. E.S.P. Actualizar la política cuando se considere necesario. Socializar la política al interior de la empresa.
Líder de planeación o quien haga sus veces. Todos los colaboradores	Participar en las capacitaciones realizadas sobre la política. Ejercer sus labores en plena coherencia con los lineamientos de la política. Aportar en las actividades, planes, proyectos y programas que adelanten en función de la política.
Control Interno Líder de planeación o quien haga sus veces.	Realizar seguimiento y controlar que se sigan los lineamientos de la política.

**Nota:** Los responsables de ejecutar las actividades del plan de acción corresponden a los roles señalados en la política o a los equivalentes cuando se modifique la estructura organizacional.


#### 5.3.4. Indicador

Indicador	Fuente
Porcentaje de cumplimiento del plan de acción de la política. (No de actividades ejecutadas/No de actividades planteadas)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de control interno sobre ejecución del plan de acción de la política.</li> </ul>

#### 5.3.5. Comunicación y publicación

La divulgación de la Política debe ser socializada a todas las dependencias e implementada en todos los procesos de AGUAS MOCOCHA S.A. E.S.P., y a través de la página web institucional y se revisará cada dos años o cada vez que la norma cambie.

#### 5.3.6. Revisión y actualización

	PROCESO	GESTIÓN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	CÓDIGO	MI-P06
	POLÍTICA	Seguimiento y Evaluación Institucional	VERSIÓN	01 15-01-2025

La política debe ser revisada permanentemente y ser actualizadas por los siguientes aspectos:

- Disposiciones normativas que generen afectación sobre los lineamientos
- Cambios disruptivos en la organización que apliquen a la política
- Recomendaciones de la alta dirección
- Ajustes y/o actualización sobre el plan de acción definido

## 6. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

N/A

## 7. RELACIÓN DE FORMATOS UTILIZADOS

N/A

## 8. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Ítem Modificado	No. Acta de aprobación	Responsable de la modificación
1	15/01/2025	Creación	006-2025	Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Empresa de Servicios Públicos de Mocoa – AGUAS MOCOCHA S.A E.S.P.

## 9. ANEXOS

### Anexo No.1. Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

